

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de servicio N° 268-2023-UNSEG

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de remodelación de puertas del segundo piso y sala de capacitaciones, CONIDA-SAN ISIDRO

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio, tiene como finalidad pública separar espacios, diferenciar ambientes y preservar la seguridad , brindando un ambiente con mejores condiciones de trabajo en el interior del edificio,CONIDA-SAN ISIDRO.

3. ACTIVIDADES DEL POI

Gestión de administrativa

4. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL SERVICIO

Contratar el servicio para realizar la remodelación de dos puertas ubicadas en el segundo piso y una puerta correspondiente a la sala de capacitaciones primer piso, CONIDA-SAN ISIDRO, ubicada en la calle Luis Felipe Villaran 1069.

5. ACTIVIDADES

5.1 Características del servicio

Remodelacion de puertas en el interior del edificio del CONIDA - San Isidro para separar espacios, diferenciar ambientes, preservar la seguridad y brindar ambiente idóneo de trabajo.

Las puertas serán reemplazadas por mamparas de acuerdo a las siguientes descripciones.

ITEM	DESCRIPCION
1	<p><u>MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO 145x212 (anchoxalto)</u></p> <p>Suministro e instalación de mampara en cristal templado de 10mm sistema batiente con h reforzada arriba y abajo, con jalador h de acero de 60cmts,145 x 212 con H y brazo hidráulico y lamina arenado.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none">-Logo de la entidad.- Desmontaje de puerta existente.- Chapa eléctrica e intercomunicador, instalación de un punto de recepción (secretaria de jefatura). <p>* La manpara será ubicado en el ingreso a las áreas de la alta dirección de la entidad, segundo piso.</p>



2	<p><u>MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO 115x210 (anchoxalto)</u></p> <p>Suministro e instalación de mampara en cristal templado de 10mm sistema batiente con accesorios de acero y jalador h de acero de 60cmts 115 x 210 con bisagra hidráulica y lamina arenada.</p> <p>INCLUYE: - Logo de la entidad. - Desmontaje de puerta existente.</p> <p>* La manpara será ubicado en el ingreso al hall principal cercano a las escaleras y al área de la alta dirección de la entidad, segundo piso.</p>
3	<p><u>MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO 89x210 (anchoxalto)</u></p> <p>Suministro e instalación de mampara en cristal templado de 10mm sistema batiente con accesorios de acero y jalador h de acero de 60cmts 89x 210 con bisagra con freno hidráulico y lamina arenada.</p> <p>INCLUYE: - Logo de la entidad. - Desmontaje de puerta existente.</p> <p>* La manpara será ubicado en el ingreso al centro de computo, primer piso.</p>

*El servicio contratado incluye a todo costo.

5.2 Condiciones generales

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado.

- El contratista deberá contar con seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), asegurando a todos sus trabajadores.
- El Contratista deberá efectuar bajo su responsabilidad que comprenda, entre otros:
 - i. La seguridad del personal que este involucrado en el servicio, por lo que se dotará al personal de los equipos y accesorios de seguridad, prescritos en las Normas de seguridad Industrial en el trabajo.
 - ii. Medios de transporte adecuados para el traslados de materiales y herramientas de trabajo.
 - iii. Orden y limpieza en las zonas de trabajo.
- El servicio prestado deberá tener una garantía comercial de doce (12) meses.

5.3 Precio ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, costos laborales, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

6. PLAN DE TRABAJO

Antes de iniciar el mantenimiento correctivo, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Cronograma de actividades.
- Equipos y materiales a utilizar.
- La empresa deberá presentarse bien uniformado, con sus EPPS completos y logo de la empresa debidamente indicado.
- Antes de cualquier actividad la empresa llenara el ATS(Análisis de Trabajo Seguro).

7. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TECNICOS NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS.

No aplica a la presente contratación.

8. IMPACTO AMBIENTAL

El contratista no arrojará los desperdicios y/o residuos en zonas no autorizadas, deberá eliminarlos (fuera de la zona de trabajo), botaderos, autorizados por la autoridad competente.

9. SEGUROS

El contratista presentará obligatoriamente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) del personal que ejecutará el servicio, asimismo, su personal deberá contar con el equipo de protección personal (EPP) reglamentario de acuerdo a las normas vigentes de seguridad. En caso de incumplimiento de paralizará el servicio.

10. PRESTACIONES ACCESORIOS A LA PRESTACION PRINCIPAL

No aplica para la presente contratación.

11. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se realizará en las instalaciones del Conida – San Isidro, ubicado en la calle Luis Felipe Villaran 1069 San Isidro.

12.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los plazos para ejecutar el servicio consultoría será de 20 días calendarios, a partir de notificada la orden de servicio.

En caso de observaciones el contratista tendrá un plazo de 5 días calendarios para levantar lo observado por el área usuaria.

13. Entregable:

- **La Entidad:**

La Unidad de Servicios Generales (UNSEG) dará facilidades de acceso a las áreas involucradas, el día hábil siguiente de notificada la orden de servicios, para lo cual el contratista deberá apersonarse a las instalaciones de la CONIDA-SAN ISIDRO.

- **El Contratista:**

Entregará de manera física a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG) y digital al correo dperez@conida.gob.pe, la siguiente documentación:

- i. Al inicio del servicio (previo ingreso a las instalaciones): Listado del personal (nombres, apellidos y copia del documento de identidad) y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para tramitar su ingreso a las instalaciones del CONIDA-SAN ISIDRO.
- ii. Al término del servicio (dentro del plazo ofertado): informe técnico, conteniendo la descripción y metraje de las actividades realizadas. Además, panel fotográfico del antes, durante y después de las actividades realizadas.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores: capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyente (RUC).

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

No aplica a la presente contratación.

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

18. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicio Generales y Mantenimiento (UNSEG) verificará el cumplimiento contractual de la orden de Servicio.

20. Conformidad de la prestación

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG) en calidad de área usuaria otorgará la conformidad del servicio, contando previamente con el informe técnico de conformidad emitido por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG) asimismo, será el encargado de realizar las siguientes pruebas para emitir su informe técnico:

- Se harán pruebas apertura y cerrado de puertas con la finalidad de verificar la nivelación de las puertas.

21. Forma de pago

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación.

- Informe de conformidad brindada por el responsable del área usuaria.
- Comprobante de pago (factura)
- Acta de conformidad

22. Penalidades aplicables

22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

23. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

24. Anexos

No se aplica a la presente contratación.

Pucusana, 08 de noviembre del 2023

Teniente FAP
Darío Alejandro Pérez Saman
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA